



Municipalidad de Crespo
2025

Nota

Número:

Referencia: Designación Presidencia C.D. Sebastián Ramírez

A: Brenda Antonella Gomez (CAJRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DECRETO

Crespo – E.Ríos, 5 de Junio de 2025.-

VISTO:

El Decreto N° 5/2025 de fecha 4 de Junio de 2025, sancionado por este Cuerpo Deliberativo, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza al Señor Presidente Municipal, Dr. Claudio Marcelo

Cerutti a ausentarse de la ciudad.-

Que el Artículo 96 Inc.b) de la Ley Orgánica de Municipio N° 10.027 y modificatoria, establece que el Vicepresidente Municipal reemplazará al Presidente Municipal en las situaciones previstas en el Artículo 234° de la Constitución.-

Que en virtud de lo antes mencionado y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, asumirán la Presidencia del Concejo Deliberante los Vice-Presidentes, por su orden, los que reemplazarán y sustituirán al Presidente en todos los deberes, atribuciones y facultades.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designar al Vice-Presidente 1° de este Cuerpo Deliberativo, Concejal Sebastián Esteban RAMIREZ, para que ocupe la Presidencia del Concejo Deliberante, a partir del día domingo 8 de Junio y hasta el día sábado 21 de Junio de 2025, inclusive, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Sin otro particular saluda atte.

